



004-2025852630

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 064-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 17 de febrero de 2025

VISTOS:

El Informe N° 111-2025/GRSM/PEAM/OA-SUAB, de la Especialista (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 0083-2025/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 111-2025/GRSM/PEAM/OA-SUAB, de la Especialista (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, manifiesta a la Jefatura de Administración que, contando con la aprobación para la contratación de la concesión (Persona Natural o Jurídica) del servicio de Cafetín del Proyecto Especial Alto Mayo para el presente año fiscal y para llevar a cabo el proceso de la convocatoria, es necesario la conformación de un comité evaluador, para lo cual esta Sub Unidad propone a los siguientes servidores:

Miembros Titulares:

- **Lic. Adm. Julio Luis Samaniego Mesia** : Presidente
Jefe de la Oficina de Administración
- **Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes** : Primer Miembro
Especialista en Abastecimientos y Servicios Auxiliares (e)
- **CPC. Katherine Flores Fernández** : Segundo Miembro
Especialista en Personal

Miembros Suplentes:

- **CPC. Rigoberto Chumacero Cruz** : Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **CPC Luis Alberto Zumaeta Ruiz** : Primer Miembro
Control Previo
- **Sra. Lucy Angelica Vásquez Guevara** : Segundo Miembro
Técnico en personal

En tal sentido, solicita su aprobación vía acto resolutivo por la Gerencia General, previa revisión y visto bueno de su oficina.

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 0083-2025/GRSM/PEAM/OA, manifiesta a esta Gerencia General, que la Especialista (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con Informe N° 111-2025/GRSM/PEAM/OA-SUAB, comunica que contando con la aprobación para la contratación de la concesión (Persona Natural o Jurídica) del servicio de Cafetín del Proyecto Especial Alto Mayo para el presente año fiscal y para llevar a cabo el proceso de la convocatoria, es necesario la conformación de un comité evaluador. Esta Jefatura considera procedente la propuesta presentada por la Especialista (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, por lo que solicita sea aprobada mediante documento resolutivo, la conformación del mencionado Comité.



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 064-2025-GRSM-PEAM-GG

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a su cargo el Concurso para la concesión del Cafetín de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo – 2025; el mismo que estará conformada por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- **Lic. Adm. Julio Luis Samaniego Mesia** : Presidente
Jefe de la Oficina de Administración
- **Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes** : Primer Miembro
Especialista en Abastecimientos y Servicios Auxiliares (e)
- **CPC. Katherine Flores Fernández** : Segundo Miembro
Especialista en Personal

MIEMBROS SUPLENTE

- **CPC. Rigoberto Chumacero Cruz** : Presidente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **CPC Luis Alberto Zumaeta Ruiz** : Primer Miembro
Control Previo
- **Sra. Lucy Angelica Vásquez Guevara** : Segundo Miembro
Técnico en personal

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores designados en el Artículo Primero, y a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Milton Arevalo Muñoz
Gerente General